



MINISTERIO DE SANIDAD

DILIGENCIA: POR LA QUE SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO EXPUESTO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS EN EL DÍA DE LA FECHA. MELILLA, A 07-02-2022

[Handwritten signature]



GERENCIA DE ATENCION SANITARIA DE MELILLA

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Interna del Hospital Comarcal de Melilla para su cobertura mediante nombramiento provisional.

En el apartado 3.3 sobre experiencia profesional del anexo 2, donde dice:

3.3. Por cada mes de servicios prestados en instituciones sanitarias en la categoría de Médico de Urgencias.....**0,2 puntos**

Debe decir:

3.3. Por cada mes de servicios prestados como Facultativo Especialista en la especialidad a la que se concursa**0,2 puntos**

En el apartado 3.4 sobre experiencia profesional del anexo 2, donde dice:

3.4. Por cada mes de servicios prestados como Facultativo Especialista en la especialidad a la que se concursa**0,1 puntos**

Debe decir:

3.4. Por cada mes de servicios prestados en puestos directivos en centros sanitarios públicos.....**0,1 puntos**

Esta corrección determina igualmente la del autobaremo que figura en el anexo 3 con la solicitud de participación y que se publica como anexo a la presente resolución.

LA DIRECTORA DEL INGESA
P.D.: LA GERENTE DE ATENCION SANITARIA
(Resolución de 31-07-2000 de la Dirección General del INSALUD sobre delegación de atribuciones (B.O.E. nº 193, de 12-8-2000)

Antonia Vázquez de la Villa



[Handwritten signature]



ANEXO
AUTOBAREMO CONVOCATORIA EN LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE JEFE DE UNIDAD DE URGANCIAS DEL HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	
D.N.I.	

1. FORMACION POSTGRADO (puntuación máxima 5 puntos)			PUNTUACIÓN
1.1. Grado de doctor cum laude		4 puntos	
1.2. Por grado de doctor		3 puntos	
1.3. Master postgrado		2 puntos	
1.4.. Experto/Especialista universitario		1 punto	
TOTAL FORMACIÓN POSTGRADO			

2. FORMACION ESPECIALIZADA (puntuación máxima 5 puntos)			PUNTUACIÓN
2.1. Formación vía MIR		5 puntos	
TOTAL FORMACIÓN ESPECIALIZADA			

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL (puntuación máxima 15 puntos)			
	NÚMERO DE MESES		PUNTUACIÓN
3.1 Por cada mes de servicios prestados como Jefe de Servicio de la especialidad a la que se concursa		X 0,4 punto	
3.2. Por cada mes de servicios prestados como Jefe de Sección de la especialidad a la que se concursa		X 0,3 punto	
3.3. Por cada mes de servicios prestados como Facultativo Especialista en la especialidad a la que se concursa		X 0,2 punto	
3.4. Por cada mes de servicios prestados en puestos directivos en centros sanitarios públicos		X 0,1 punto	
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL			

4. FORMACIÓN CONTINUADA (puntuación máxima 8 puntos)			
	NÚMERO		PUNTUACIÓN
4.1. Formación en gestión (máximo 4 puntos)			
Cursos de 20 a 30 horas		X 0,020 puntos	
Cursos de 31 a 50 horas		X 0,30 puntos	
Cursos de 51 a 100		X 0,40 puntos	
Cursos de 101 a 200 horas		X 0,50 puntos	
Cursos de más de 200 horas		X 1,25 puntos	
4.1. Formación continuada especialidad (máximo 4 puntos)			
Cursos de 20 a 30 horas		X 0,020 puntos	
Cursos de 31 a 50 horas		X 0,30 puntos	
Cursos de 51 a 100		X 0,40 puntos	
Cursos de 101 a 200 horas		X 0,50 puntos	
Cursos de más de 200 horas		X 1,25 puntos	
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES			



5. OTRAS ACTIVIDADES (puntuación máxima 7 puntos)			
5.1. Trabajos científicos y publicaciones	1^{er} AUTOR	OTROS	PUNTUACIÓN
Comunicaciones a congresos nacionales	X 0,05 puntos	X 0,025 puntos	
Comunicaciones a congresos internacionales	X 0,1 puntos	X 0,05 puntos	
Ponencias en congresos nacionales	X 0,2 puntos	X 0,1 punto	
Ponencias en congresos internacionales	X 0,4 puntos	X 0,2 puntos	
Artículos en revista con ISSSN no indexada (por publicación)	X 0,25 puntos	X 0,125 puntos	
Artículos en revista con ISSSN indexada (por publicación)	X 0,50 puntos	X 0,25 puntos	
Capítulo de libro con ISBN	X 0,60 puntos	X 0,30 puntos	
Libro completo con ISBN	X 2 puntos	X 1 punto	
5.2. Participación en comisiones clínicas (máximo 1 punto)	NUMERO	PUNTOS	
Por comisión año		X 0,20 puntos	
5.3 Actividad docente (máximo 2 puntos)	NUMERO	PUNTOS	
Por cada año de docencia de pregrado		X 0,10 puntos	
Por cada año de tutor de la especialidad		X 0,25 puntos	
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES			

TOTAL PUNTUACIÓN AUTOBAREMO	
------------------------------------	--

_____, a ____ de _____ de _____